

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Tecno- campo GTO

Objetivo del Trámite o Servicio: Fomentar la adquisición de equipo y maquinaria que permita la tecnificación de la producción agropecuaria, para elevar la capacidad productiva del campo del Municipio de Celaya.

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: sm-cel-ds-15
Trámite:
Servicio: X

Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL**

Titular de la Dirección: **LAE. MÓNICA GEORGINA MENDOZA CÁRDENAS**

Tipo de usuario: La población potencial para el programa la componen unidades de producción representadas por personas con actividad agropecuaria como actividad económica primaria.

Beneficio o servicio que se obtiene: Gestión de recursos para la adquisición de equipo y maquinaria para la tecnificación del campo

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Costo (\$): Variable, dependiendo el programa

Tiempo de respuesta: Variable, dependiendo el programa

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: En tiempo de convocatoria

Inspección o Verificación: Si: Fundamento Jurídico: No: X

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutora(s): Coordinación de Desarrollo Rural y Extensionismo

Domicilio: Guadalupe No. 221, Zona Centro C.P. 38000

Teléfono(s): (461) 662.69.00 Ext. 1022

Correo electrónico: coor.rural2018@gmail.com

Horario de atención: De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 hrs

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

	OR	CO
1. Solicitud por escrito de apoyo solicitado.	✓	NA
2. Factura del tractor (es necesario para aquellos implementos que requieran fuerza mecánica y/o Hidráulica de un tractor para su funcionamiento)	✓	NA
3. Acta de nacimiento, identificación oficial, CURP del solicitante, comprobante de domicilio (no mayores a 3 meses)	✓	✓
4. Constancia de situación fiscal deberá de contener alguna actividad económica en producción primaria agrícola en apoyos mayores a \$ 30,000.00	✓	✓
5. Carta compromiso de atender al grupo integrado en su zona.	✓	✓
6. R.F.C	✓	✓
7. Documento que acredite la legal propiedad o posesión del predio a nombre del solicitante. Los predios o tierras convenidos o contratados en comodato, renta, parcería u otra forma, deberán comprobar la posesión mediante el documento protocolizado ante notario público, debiendo acompañar de copia simple de antecedente de propiedad a nombre de quien se ostente como legítimo propietario debiendo tener una vigencia mínima de 5 años contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud.	NA	✓

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA OR: ORIGINAL CO: COPIA

OBSERVACIONES Y NOTAS

El programa se rige bajo las reglas de operación

1. Para este tipo de apoyo se considera un concepto diferente cada tipo de implemento que desempeña una actividad específica. Características peculiares de servicio que brinda y modo de activarlo, por lo cual es necesario que para aquellos implementos requieran de la fuerza mecánica y/o hidráulica de un tractor para su funcionamiento, el solicitante debe comprobar que cuenta con este.

FORMATOS NECESARIOS No aplica

PASOS QUE DEBE LLEVAR A CABO EL PARTICULAR PARA SU REALIZACIÓN Ver Aquí

FUNDAMENTOS DE LEY

- Reglas de operación publicadas en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato.

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Ley de Desarrollo Rural Sustentable, Artículo 10, 22 y 26.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, Artículos del 75 al 89.

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Teléfono(s): (461) 613.93.39 / (461) 616.22.00 / (461) 616.25.62

Correo electrónico: ruben.guerrero@celaya.gob.mx